



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- PLENO

ACUERDO N° 455
(De 7 de agosto de 2024)

“POR EL CUAL SE ASIGNA TEMPORALMENTE A LA JUEZA MUNICIPAL MIXTA DE TABOGA PARA QUE ASISTA COMO JUEZ ADJUNTA AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA DE LA JURISDICCIÓN DE FAMILIA, PRIMER DISTRITO JUDICIAL, CON SEDE EN EL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ”.

En la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada **María Eugenia López Arias**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación, la asignación temporal de funciones de descongestión a la Juez Municipal Mixta de Taboga, para que asista como juez adjunta al Juzgado de Ejecución de Pensión Alimenticia de la Jurisdicción de Familia, Primer Distrito Judicial, con sede en el Primer Circuito Judicial, en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 7 del artículo 87 del Código Judicial asigna al Pleno de la Corte Suprema de Justicia la responsabilidad de vigilar que, respetando la garantía del debido proceso, se administre pronta y cumplida justicia, y en función de ello, le faculta para adoptar las medidas que estime necesarias.

Que mediante Acuerdo N° 348-2024, de 24 de junio de 2024, se implementan nuevos juzgados de ejecución de pensión alimenticia en la Jurisdicción de Familia, incluyendo un Juzgado de Ejecución de Pensión Alimenticia en el Primer Distrito Judicial, con sede en el Primer Circuito Judicial, en la ciudad de Panamá.

Que mediante comunicación fechada el 5 de agosto de 2024, el Magistrado Presidente del Tribunal de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, encargado de dar seguimiento a la liquidación de causas a nivel nacional, comunica a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, solicitud presentada por la Magistrada Eysa Escobar, presidenta del Tribunal Superior

Código de verificación
14537b07-4e9f-4688-b31a-031cd5013040
Electrónico



ACUERDO N° 455 DE 7 DE AGOSTO DE 2024. "POR EL CUAL SE ASIGNA TEMPORALMENTE A LA JUEZA MUNICIPAL MIXTA DE TABOGA PARA QUE ASISTA COMO JUEZ ADJUNTA AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA DE LA JURISDICCIÓN DE FAMILIA, PRIMER DISTRITO JUDICIAL, CON SEDE EN EL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ".

de Familia, para que la licenciada **Diana Hurtado Valderrama**, Juez Municipal Mixta de Taboga, sea designada como juez adjunta para que apoye al Juzgado Ejecutor de Pensiones Alimenticias del Primer Circuito Judicial, dado que esta dependencia judicial inició funciones recientemente y a la fecha se le han adjudicado un número plural de procesos.

Que, en virtud de lo anterior, el Magistrado Presidente del Tribunal de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, recomienda que la licenciada **Diana Hurtado Valderrama**, sea asignada a dicha dependencia judicial, por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 1° de septiembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ACUERDAN:

PRIMERO: ASIGNAR temporalmente, a la licenciada **Diana Hurtado Valderrama**, con cédula de identidad personal N° 8-333-494, Jueza Municipal Mixta de Taboga, para que asista, como jueza adjunta, al Juzgado de Ejecución de Pensión Alimenticia de la Jurisdicción de Familia, Primer Distrito Judicial, con sede en el Primer Circuito Judicial, en la ciudad de Panamá.

SEGUNDO: La licenciada **Diana Hurtado Valderrama**, además de sus funciones como Jueza Municipal Mixta de Taboga, cumplirá, en el despacho donde ha sido asignada a través del presente Acuerdo, las funciones siguientes:

1. Prestará colaboración previa coordinación con el titular del Despacho.
2. Conocerá y resolverá las solicitudes que por incumplimiento a la pensión alimenticia hayan sido presentadas desde la implementación de los Juzgados de Ejecución, así como de las solicitudes asignadas en atención a la ejecución de las pensiones que hayan sido remitidas por los Jueces Municipales de Familia.
3. Elaborará y firmará autos dictados en función al cargo desempeñado como Juez Adjunta.

TERCERO: Esta asignación no dispensa a la servidora judicial del cumplimiento de las funciones naturales de su cargo, por lo que, prestará la cooperación, previa coordinación con la titular del despacho al que ha sido asignada. Para ello distribuirá sus actividades de manera que pueda atender ambas responsabilidades; además, como Juez Adjunta, continuará devengando el salario de Juez Municipal y se hace la salvedad que no puede descuidar su Despacho.

CUARTO: La juez que recibe el apoyo y la juez que lo brinda deberán remitir, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, a su Superior Jerárquico y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales



ACUERDO N° 455 DE 7 DE AGOSTO DE 2024. "POR EL CUAL SE ASIGNA TEMPORALMENTE A LA JUEZA MUNICIPAL MIXTA DE TABOGA PARA QUE ASISTA COMO JUEZ ADJUNTA AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA DE LA JURISDICCIÓN DE FAMILIA, PRIMER DISTRITO JUDICIAL, CON SEDE EN EL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ".

del Primer Distrito Judicial, la relación y evaluación de la gestión realizada, pues deben procurar agilizar las causas.

QUINTO: Esta asignación se mantendrá vigente desde el **1° de septiembre de 2024** y hasta el **28 de febrero de 2025**.

SEXTO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Digitally signed by IFJ NOMBRE:
LOPEZ ARIAS MARIA EUGENIA
- ID 8-206-2-05
Date: 2024.08.07 16:37:35 -05:00

María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia


Digitally signed by IFJ NOMBRE:
VASQUEZ REYES CARLOS
ALBERTO - ID 8-234-511
Date: 2024.08.08 08:52:32 -05:00

Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes


Digitally signed by IFJ NOMBRE:
ARROCHA OSORIO OLMEDO
OLMEDO - ID 2-121-203
Date: 2024.08.09 16:05:09 -05:00

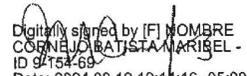
Magistrado Olmedo Arrocha Osorio

Magistrado Cecilio Cedalise Riquelme

Magistrada María Cristina Chen Stanziola


Digitally signed by IFJ NOMBRE:
CHENG ROSAS MIRIAM
YADIRA - ID 8-17-930
Date: 2024.08.19 14:29:42 -05:00

Magistrada Miriam Cheng Rosas


Digitally signed by IFJ NOMBRE:
CORNEJO BATISTA MARIBEL -
ID 9-154-69
Date: 2024.08.12 12:11:16 -05:00

Magistrada Maribel Cornejo Batista

Magistrada Ariadne Maribel García Angulo

Magistrada Angela Russo de Cedeño


Digitally signed by IFJ NOMBRE:
YUEN CERRUD YANIXSA
YURIEL - ID 8-219-1209
Date: 2024.08.19 16:36:37 -05:00

Yanixsa Y. Yuen
Secretaria General

Código de verificación
14537b07-4e9f-4688-b31a-031cd5013040
Electrónico

